Ministerio de Trabajo y Previsión Social

UTZ SAMAJ

Oficio UDAF-34-2026 REGS/ac

Guatemala, 11 de febrero de 2026

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
11 FEB. 2026
POR: Litzy HORA: 16:38

Licenciado
Jorge Nicolás Figueroa Rodríguez
Jefe de la Oficina de Acceso a la Información Pública
Ministerio De Trabajo Y Previsión Social
Su despacho

Estimado Licenciado Figueroa:

Deseando se encuentre desarrollando sus actividades con éxito. Por este medio me dirijo a usted en respuesta al oficio Interno 22-2026 UIP-CS-LS/lj en el cual dan seguimiento a la información pública de oficio en la Página Web de este Ministerio correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

En virtud de lo anterior, y, con el objeto de cumplir con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública: Decreto 57-2008, Artículo 10, numeral 24; se informa que este Ministerio no cuenta con registros de entidades públicas o privadas de carácter internacional que manejen o administren fondos públicos para el año 2026.

En espera que esta información sea de utilidad para lo requerido, sin otro particular.

Atentamente,

Lic. Romario Edilzón Garniga Sarceño
Director Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Trabajo y Previsión Social